

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 1.955/2020

Expediente nº: 90/2020.

Anuncio para Exposición Pública.

Procedimiento: Licencias de Actividad.

Asunto: CALIFICACIÓN AMBIENTAL, PLAN DE DESPLIEGUE Y LICENCIA DE ACTIVIDAD DE FIBRA ÓPTICA FTTH EN EL TÉRMINO MUNICIPAL, SOLICITADA POR DON RAMÓN RUFIÁN MILLA A NOMBRE DE MÁSMÓVIL BROADBAND SAU.

Fecha de iniciación: 04/02/2020 11:12 2020-E-RE-56.

ANUNCIO PARA EXPOSICIÓN PÚBLICA

Admitida a trámite por Resolución del Concejal Delegado de

Urbanismo de fecha ocho de julio de dos mil veinte, la solicitud de Concesión de Licencia de Actividad para Plan de Despliegue y Licencia de Actividad de Fibra Óptica FTTH, solicitada por MÁSMÓVIL BROADBAND SAU, con CIF nº A87297354 y domicilio en Avenida de la Vega nº 15, 28108 de Alcobendas (Madrid), en el núcleo urbano de El Viso (Córdoba), y de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a fin de que quienes se estimen interesados puedan presentar las alegaciones y documentos que consideren oportunos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En El Viso, a 8 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Urbanismo, Rafael Rubio Alegre.